

## SEGUROS CONFIANZA, S.A.

R.U.C: 1942497-1-730192 D.V.61

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Condiciones Particulares

PÓLIZA Nº: 001 - 30	- 00389	TIPO D	E MOVIMIENTO:	EXPEDICION DE POLIZA	ENDOSO N°: 0	FACTURA N°:		
ASEGURADO:	GRUPO	TEAM PANAMA, S.A.				CEDULA o RUC:		
ADICIONAL:			ts			RUC: 26837900001845548 DV.61		
DIRECCION	SAN AN	ITONIO, AVE. HERRERA, CL	PANAMA, CASA	<del>\</del> -9.		APDO. POSTAL:		
TELÉFONOS	397-366	1 / 6755-9330		Email: N/A				
VIGENCIA	DESDE	: 03/02/2016	HASTA: 03/02/2			HORA: 12:00 meridiano		
PROVINCIA: PANAI	VIA	DISTRITO: PANAMA	CORREG	: BELLA VISTA	FRECUENCIA DE PAGO: MENSI	JAL - 3		
DIRECCION DE CO	OBROS	PANAMA SAN ANTONIO, A	VE. HERRERA, CL	PANAMA, CASA A-9.	FORMA DE PAGO: EFECTIVO			
AGENTE (S):	UNISEC	GUROS, S.A PJ313			CC:			
ACREEDOR HIPOTECARIO: NO		: NO TIENE	NO TIENE					

EL SEGURO PROVISTO POR ESTA PÓLIZA ES SOLO PARA LAS COBERTURAS DESCRITAS EN EL CUADRO DE MAS ABAJO A CONTINUACIÓN DE LAS CUALES LA COMPAÑÍA INSERTE UNA PRIMA ESPECÍFICA. EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SERÁ ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS ANTES DESCRITAS CONFORME AQUI SE HACE CONSTAR SUJETO A TODOS LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGÚN APLIQUEN A CADA UNA. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE CEDER EN TODO O EN PARTE LA PRESENTE PÓLIZA.

## DESCRIPCIÓN DEL BIEN ASEGURADO

REEMPLAZA POLIZA 001-30-194

DESCRIPCION DEL RIESGO: SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN CASO QUE OCURRA UN ACCIDENTE QUE RESULTE EN LESIONES CORPORALES A TERCEROS O DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA, DONDE SE COMPRUEBE QUE EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE MIENTRAS SE ENCUENTRE REALIZANDOO TRABAJOS DE ASEO INDUSTRIAL Y CONTROL DE PLAGAS.

UBICACION DEL RIESGO: REP. DE PANAMA

DEDUCIBLE: 5% DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN. B/. 500.00 POR CUALQUIER EVENTO.

COBERTURAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES SEGUN ANEXO ADJUNTO.

PRIMA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS
625,00	0.00 %	250,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)
625.00	Prima: US\$		
31.29	Impuesto 5%: US\$		
656.2	Total a Pagarl: US\$		

ESTE CONTRATO DE SEGUROS PODRA SER CANCELADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULA21DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.
QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL ASEGURADO Y SEGUROS CONFIANZA, S.A. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES MCPRD-03-11, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA POLIZA.
Firmado en Panamá R. de Panamá el, 19 de FEBRERO de 2016.

**EL ASEGURADO** 

SEGUROS CONFIANZA, S.A.

Los timbres que corresponden al presente documento son pagados por declaración.